



<b>PROTOCOLO ACTUACION PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN SANA CONVIVENCIA.</b>	<b>EQUIPO DE GESTIÓN</b>
	<b>Mat/ Ref:</b> Delinea acciones de promoción y prevención en torno a la sana convivencia escolar

## **1. FUNDAMENTACIÓN**

La sana convivencia escolar se aprende, y ésta se diseña en las relaciones e interacciones que mantienen todos los integrantes de la comunidad educativa, por tanto, es función de los profesionales del establecimiento educacional, generar espacios seguros y promover la sana convivencia, con la finalidad de establecer relaciones positivas, basadas en el respeto, tolerancia, compañerismo, solidaridad y empatía, pues los estudiantes, captan, la manera de relacionarse, y cada integrante del colegio, es ejemplo para otros.

En esta lógica, Colegio Industrial Andrés Bello López, con la finalidad de promover la sana convivencia, efectuará acciones concretas, entre ellas celebración de la semana de la convivencia, celebración día del estudiante, aniversario del colegio, fiestas patrias, entre otras, todas ellas con una marcada impronta de promover la sana convivencia escolar.

Por otra parte, también se realizarán talleres focalizados a los grupos cursos, dirigidas a los estudiantes, padres y apoderados, relacionadas con talleres de prevención de la violencia y formas de evitarla.

Igualmente, se tomarán acciones remediales, inmediatamente después de conocer una situación de violencia que haya o esté afectando a un grupo curso, o algunos integrantes de éste.

## **2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.**

Es importante, contar con una definición clara de los conceptos de promoción y prevención, pues cada uno de ellos agrupará acciones específicas a determinados grupos.

Se entiende, por tanto, promoción, a aquellas acciones dirigidas a la comunidad educativa en su totalidad, tiene un enfoque más amplio y ambicioso, es una estrategia que involucra a todos los actores y estamentos de la comunidad escolar, y busca fortalecer la sana convivencia, por medio de actividades que eduquen sobre estilos relacionales positivos y con ello contribuir en la sentimiento de bienestar escolar, a partir de la subjetividad de cada individuo.

Por otra parte, el concepto de prevención es más acotado, dirigiéndose a un grupo y problemática específica, en este sentido, se centra en disminuir los niveles de violencia focalizándose específicamente a cursos que presenten mayores factores de riesgo.

Se destaca, que la promoción y prevención son complementarias, por tanto, la realización simultanea de actividades en esta lógica, tendrán un mayor impacto en la comunidad educativa, dejando una impronta en la comunidad educativa que se prolongará en el tiempo.



### 3. ACCIONES.

Colegio Industrial Andrés Bello López, realizará actividades de promoción de la sana convivencia y prevención de la violencia escolar, contando con el compromiso y participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, principalmente equipo directivo, profesores y dupla psicosocial.

En cuanto a la **Promoción**, las principales actividades que se realizarán, será celebración de la sana convivencia, día del estudiante, aniversario del colegio, fiestas patrias, entre otras. En éstas, se velará por el trabajo organizado y en equipo, donde todos los estamentos de la comunidad educativa tienen que tener clara sus funciones y responsabilidades, para ello, previamente a cada actividad, se realizarán mínimo dos reuniones de coordinación, estableciendo las responsabilidades antes, durante y después de efectuada la actividad. Para ello, se firmará un acta con los temas y compromisos asumidos por cada participante.

La **Prevención**, se realizará a través de talleres grupales, dirigido a estudiantes y apoderados. Para ello, se focalizará la atención en aquellos cursos que presenten mayores factores de riesgo, y de acuerdo a la problemática detectada, dupla psicosocial del colegio efectuará al menos 4 talleres.

Los cursos que serán intervenidos en el área de prevención de la violencia escolar, serán derivados por profesor jefe o equipo directivo a dupla psicosocial, quienes solicitarán atención.

Igualmente, se efectuarán acciones individuales para aquellos estudiantes que lo precisen.

### 4. CONOCIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DEL PROTOCOLO.

- a) Todos los integrantes de la comunidad educativa: Equipo Directivo, equipo psicosocial, profesores, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, al incorporarse a Colegio Industrial Andrés Bello López, deben acatar los aspectos señalados en este documento.
- b) Igualmente, en consejo de profesores los protocolos que dirigen el proceder de los actores del establecimiento educacional, serán socializados en esta instancia por el equipo de gestión psicosocial.
- c) Los profesores jefes, en consejo de cursos y reuniones de apoderados, por otra parte, deberán socializar los protocolos a los estudiantes, padres y apoderados.

### BIBLIOGRAFÍA

- **Berger, C. Bullying. Ministerio de Educación Gobierno de Chile. Internet. [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201103041154570.Bullyng.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201103041154570.Bullyng.pdf); recuperado en Diciembre 2014.**
- **PDI. No más Bullying. Internet. <http://www.pdichile.cl/nomasbullying/>; recuperado en Enero 2015.**